



Comité Paralímpico Colombiano

Enviado por correo electrónico

Bonn, 18 septiembre 2017

Estructura Paralímpica internacional

Estimado Julio César Ávila,

El Comité Paralímpico Colombiano (CPC) ha sido miembro del Comité Paralímpico Internacional (IPC) desde 1989. Como miembro del IPC y de acuerdo con IPC Handbook, el CPC tiene, entre otras, la obligación de:

2.2.2 Incluir como miembros a todas las federaciones nacionales afiliadas a las Federaciones Internacionales responsables de la gestión de los programas en el Programa Paralímpico...

Actualmente el CPC no cumple con dicha obligación ya que no ha afiliado a la mayoría de las Federaciones Nacionales miembros de las Federaciones Internacionales que gobiernan los deportes en el Programa Paralímpico.

Además, sabemos que el CPC actualmente no es reconocido ante la ley como Comité Paralímpico Nacional de la misma forma en que se reconoce al Comité Olímpico Colombiano (COC). El IPC es el órgano de gobierno del deporte Paralímpico a nivel internacional de la misma manera en el Comité Olímpico Internacional (Comité de Olímpicos y Paralímpicos), cada organización es independiente de la otra. Se espera que esta estructura internacional sea replicada y reconocida a nivel nacional por las autoridades del gobierno correspondientes. Es decir, que el Comité Paralímpico Nacional de cada país sea reconocido como máxima y única autoridad del deporte Paralímpico en su país de la misma forma que el Comité Olímpico Nacional es reconocido como la autoridad del deporte de nivel nacional.

Por lo tanto, el CPC y el IPC deberían estar incluidos en la ley nacional del deporte de la misma manera en el que se menciona al COC y al COI. Este reconocimiento permitiría el al CPC afiliarse a las Federaciones Nacionales que mencionan el IPC Handbook ya que su estado legal actual no le permite afiliarse a las Federaciones Nacionales.

Basado en lo anterior, solicitamos al CPC y a las autoridades correspondientes que se lleven a cabo la brevedad posible las modificaciones a la actual Constitución del CPC y a la ley del deporte de Colombia para que el CPC pueda afiliarse a las Federaciones Nacionales correspondientes y así cumplir con su obligación como miembro del IPC.

Quedo a su disposición en caso de cualquier duda.

Saludos cordiales,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amaranta Acosta', written in a cursive style.

Amaranta Acosta
Coordinadora de Miembros del IPC
Comité Paralímpico Internacional

José Luis Campo, Presidente del Comité Paralímpico de las Américas
Eduardo Montenegro, Vicepresidente del Comité Paralímpico de las Américas
Presidente del Comité Paralímpico de las Américas